

HOMENAJE

EL ECONOMISTA Y EL ESTADO*

George J. Stigler**

En este ensayo, escrito en 1964, George J. Stigler, Premio Nobel de Economía (1982), recientemente fallecido, sostiene que las recomendaciones de los economistas respecto de las funciones que corresponden al Estado en la vida económica de nuestra sociedad carecen en general de fundamentos empíricos y teóricos.

Desde Adam Smith en adelante, afirma Stigler, los economistas se han referido tanto a la conveniencia como a la inconveniencia de la intervención del Estado en determinados ámbitos de nuestra vida económica sin establecer los costos y beneficios de marcos institucionales alternativos. En opinión del autor, sin embargo, ésa es la misión del economista; por consiguiente éste no debe aconsejar a los gobiernos si no dispone de pruebas sobre los

*Discurso presidencial en la septuagésima séptima reunión anual de la American Economic Association en la ciudad de Chicago el 29 de diciembre de 1964. Traducido con la debida autorización, de *American Economic Review*, marzo 1965.

**Realizó sus estudios en las universidades de Washington, Northwestern y Chicago. En esta última fue alumno de Frank Knight, Jacob Viner y Henry Simons, y tuvo como compañeros de clase a Milton Friedman, W. Allen Wallis, Kenneth Boulding y Paul Samuelson. Inicialmente se desempeñó como profesor asistente en Iowa State College, para luego ejercer en la Universidad de Minnesota. En 1946, luego de ser rechazada su postulación a la Universidad de Chicago, se integró a Brown University. En 1947 comenzó a ejercer en la Universidad de Columbia, donde permaneció hasta 1958, año en que se incorpora a la Universidad de Chicago. En el momento de su fallecimiento, en noviembre de 1991, se desempeñaba como Director del Centro para el Estudio de la Economía y el Estado de la Universidad de Chicago.

Estudios Públicos publica en esta edición "El economista y el Estado" y "La Escuela de Chicago" en homenaje a la memoria de George J. Stigler.

efectos de las medidas que propone. Tradicionalmente, no obstante, el principal instrumento de demostración empírica de los economistas ha sido la anécdota. Una forma alternativa a la evidencia empírica de fundar una recomendación de política, según Stigler, puede proceder de la teoría. Así, por ejemplo, la preferencia por el libre comercio se puede basar en la aceptación de la teoría clásica de las ventajas comparativas. Con todo, la teoría no parece ser adecuada como plataforma de recomendaciones de política por tres razones. Primera, porque la teoría presenta relaciones generales, de modo que definir qué parte de la misma es relevante en un contexto específico constituye un asunto empírico. Segunda, por la dificultad práctica de traducir teorías a recomendaciones de política. Por último, debido a la ambigüedad esencial que presentan los sistemas teóricos respecto de los asuntos de política pública. Lo que se requiere, entonces, es una teoría específica de políticas públicas o bien un número mayor de estudios empíricos serios sobre los efectos de determinados cursos de acción en el ámbito público. Finalmente, Stigler señala que esta es la era de las "investigaciones cuantitativas", la que en el campo de la economía constituye una revolución científica que está alcanzando ya a las políticas públicas y que pronto planteará demandas ineludibles a los economistas.

En 1776 nuestro respetado maestro ofreció a sus compatriotas un consejo claro y categórico acerca de la manera adecuada de alcanzar la prosperidad económica. Por supuesto, este consejo también iba dirigido a sus compatriotas en las colonias norteamericanas, aunque en ese preciso momento estábamos ocupadísimos instaurando lo que hoy denominaríamos un gran resquicio tributario. Como se sabe, la recomendación de Adam Smith planteaba, en esencia, que es mejor dejar la conducción de los asuntos económicos a los ciudadanos: que el Estado se habrá desempeñado extraordinariamente bien si logra tener éxito en sus ineludibles tareas de ganar guerras, preservar la justicia y mantener los distintos caminos del comercio.

Eso fue hace casi dos siglos y muy pocos economistas modernos le adjudicarían un papel tan austero como ése a las responsabilidades económicas del Estado. El hecho de que la mayoría de los economistas modernos le asignen al Estado un papel económico ingente, con la misma seguridad con la que Smith negaba dicho papel, no resulta necesariamente sorprendente: algunas veces las opiniones profesionales cambian después de 188 años, y las instituciones políticas y económicas son aún menos duraderas.

Pero, sorprendentes o no, los vuelcos en los puntos de vista predominantes de la profesión en materia de políticas públicas suscitan una pregunta que me gustaría analizar. La pregunta es: ¿sobre qué base se han sentido habilitados los economistas para dar consejos útiles respecto de las funciones apropiadas del Estado? ¿Mediante qué métodos demostraron Smith y sus discípulos la incapacidad del Estado para manejar los asuntos económicos? ¿A través de qué métodos los economistas posteriores que favorecieron el control estatal de los ferrocarriles, de las bolsas de valores, de los salarios y precios, de la producción agrícola y miles de otras cosas probaron que éstos eran mejor dirigidos o puestos en marcha por el Estado? ¿Cómo un economista llega a confiar tanto en la sabiduría de una política de libre comercio o de estabilización fiscal como confía en la ley de rendimientos decrecientes o en la tendencia de los empresarios a maximizar las ganancias?

La reflexión que hay tras estas preguntas es simple. Los economistas generalmente comparten los valores normativos de sus sociedades, pero su labor profesional no consiste en traducir los deseos populares a un lenguaje profesional que inspire respeto. Su misión consiste en comprender cómo funciona un sistema económico en marcos institucionales alternativos. Si algo propio tienen que aportar a la discusión popular de la política económica es cierto entendimiento especial de la relación entre las políticas y los resultados de las mismas.

Por lo tanto, el papel básico que corresponde al experto, en lo que atañe a las políticas públicas, es el de establecer los costos y beneficios de regulaciones institucionales alternativas. Smith no tenía autoridad profesional para aconsejar a Inglaterra en relación a la legislación de navegación, salvo que hubiese tenido pruebas acerca de sus resultados y de los efectos probables de su derogación. El economista contemporáneo no tiene autoridad profesional para aconsejar al gobierno federal en términos de regular o desregular los ferrocarriles, salvo que tenga pruebas acerca de los efectos de estas medidas.

Esta posición, como pueden apreciar, no es exactamente aquella acostumbrada de que los juicios de valor de un economista no tienen rango científico; de hecho, no rechazaré ni defenderé los juicios de valor. La posición consiste, más bien, en que si una materia es factible de ser estudiada, el economista debe hacerlo antes de aconsejar a los legisladores. Supongamos que usted deplora la enfermedad o, por el contrario, que usted admira mucho aquel germen tan perseguido. Lo que yo sostengo es que no importa cuál sea su opinión, usted no debería apoyar políticas que obliguen o prohíban a la gente acudir al médico hasta que no se descubra si la

atención de un médico aumentará o disminuirá la incidencia de la enfermedad. Si se considera que este ejemplo particular es absurdamente pedante, propongo dos alternativas. Primero, ¿responderá usted del mismo modo, cualquiera sea el estado de la ciencia médica en un país? Segundo, ya vendrán problemas mayores.

Mi tarea, entonces, es preguntar de la manera más obstinada posible cuál fue la evidencia precisa presentada por los economistas para sus recomendaciones de políticas, evidencia que ligaba favorablemente sus propuestas a los objetivos que buscaban lograr. Comienzo con Adam.

I

Adam Smith basa sus recomendaciones de política económica en dos criterios principales. Ninguno de éstos es presentado de manera formal y sistemática y existen serios problemas para determinar con exactitud por qué desea que la mayor parte de los asuntos económicos esté libre de regulaciones estatales.

El primer fundamento de las políticas económicas de Smith era su creencia en la eficiencia del sistema de libertad natural. No cabe duda que este escocés realista, este gran amigo de ese impertérrito y perspicaz pensador, David Hume, tenía un profundo apego por el derecho natural de los últimos años de la Ilustración. Pero Smith no propuso el derecho natural como una religión laica de la vida política. Sostuvo, en cambio, como un asunto de análisis económico demostrable, que al buscar el individuo su propio mejoramiento, pondrá sus recursos donde éstos produzcan al máximo y que, como regla, luego los recursos producirán al máximo para la sociedad. En los casos en que el individuo desconoce o no tiene el poder de promover sus propios intereses, Smith se siente extraordinariamente libre para dejar que el Estado intervenga.

Smith sostiene, de esta manera, que impedir que las personas realicen voluntariamente una transacción "constituye una manifiesta violación de esa libertad natural que la ley no debe infringir, sino preservar", y continúa:

Pero todo ejercicio de la libertad natural de unos pocos que pueda poner en peligro la seguridad de la sociedad entera es, y debe ser, restringido por las leyes de todos los gobiernos: de los más libres tanto como de los más despóticos. La obligación de construir muros medianeros a fin de evitar la propagación del fuego es una violación de la libertad natural,

exactamente de la misma índole que las reglamentaciones de los negocios bancarios que aquí hemos propuesto. (*The Wealth of Nations* [Library edition], p. 308.)

La libertad natural parece haber sido poco más que una regla practicable y Smith propone muchas veces alejarse de la libertad natural debido a que los participantes son incompetentes o incapaces de considerar los efectos externos de su comportamiento.¹ Está dispuesto a prohibir el pago de salarios en especies, porque considera que defraudarán al trabajador; a limitar las tasas de interés, puesto que las tasas de interés altas incentivan a los prestamistas a confiar sus fondos a gestores descuidados; y a disponer de un complicado sistema tributario para modificar los usos de la tierra.

El segundo fundamento de la fuerte preferencia de Smith por la actividad económica privada era su profunda desconfianza en el Estado. Esta desconfianza, debo subrayar, se refería principalmente a los motivos antes que a la competencia del Estado. Smith no le da gran importancia a la conducta gubernamental inepta; de hecho, cree firmemente que en lo que a eficiencia se refiere, las sociedades anónimas, y aún más las universidades, son peores transgresores que el Estado. Su verdadera crítica al Estado consiste en que éste es la criatura de grupos de interés organizados y articulados, sobre todo, de comerciantes e industriales. La legislatura suele guiarse menos por una visión amplia del bien común que por "la bulliciosa porfía de los intereses parciales" (*The Wealth of Nations*, p. 438).

Diría, a modo únicamente de apreciación profesional, que Smith demostró una habilidad impresionante al fundamentar su primer argumento —que los individuos libres utilizarán los recursos eficientemente— pero que fue en exceso dogmático al presentar su segundo argumento, el cual aceptaba la competencia pero rechazaba el desinterés de la máquina gubernamental. No ofrece ninguna prueba convincente para sostener que el Estado logra los objetivos de sus políticas y, en particular, afirma, en lugar de comprobar, que el sistema mercantil tuvo un gran efecto en la asignación de los recursos británicos. Tampoco demuestra que el Estado sea normalmente prisionero de "intereses parciales".

Los herederos intelectuales de Smith hicieron poco para fortalecer su argumento en favor del *laissez-faire*, salvo emplear el más irresistible de los estudiosos: la repetición infinita. Sin embargo, podrían haberlo hecho, y ello en dos sentidos.

¹ Véase el ensayo de Viner, "Adam Smith and Laissez Faire", en *Adam Smith 1777-1926* (Chicago: University of Chicago Press, 1928).

En los casos en que Smith considera al mercado competitivo incapaz de realizar una tarea, lo podrían haber corregido, puesto que en ocasiones Smith estaba equivocado. Esto sucedió hasta cierto grado: la creencia de Smith de que el mercado otorgaba un valor muy bajo a las inversiones en la agricultura y uno demasiado alto a las inversiones extranjeras fue adecuadamente criticado por John Ramsay McCulloch (*Principles of Political Economy*, 1ª edición, Londres, 1825, pp. 144 y ss.), y la aberración sobre la usura fue, desde luego, rápidamente objetada por Bentham. Pero por cada uno de los errores de Smith que eran corregidos, aparecían varios otros. J. S. Mill, por ejemplo, argumentó con gravedad que el mercado competitivo era incapaz de hacer que disminuyeran las horas de trabajo, aun cuando todos los trabajadores lo desearan —un error que no me propongo excusar simplemente porque lo repitieron más tarde tantos economistas.

Sin embargo, lo que considero constituye una debilidad más importante en el planteamiento de Smith —su suposición no documentada de que el Estado es eficiente en lograr fines errados²— no sólo fue aceptada, sino además enfáticamente reafirmada por sus seguidores. La identificación de James Mill de los males del gobierno con el control poco democrático de sus instrumentos fue un ejemplo extremo, aunque ilustrativo e influyente. Quien tiene el poder del gobierno siempre lo utilizará para conseguir sus propios fines: esto afirmaba Mill con una exhibición abrumadora de rigor lógico. Se concluye que sólo un Estado democráticamente controlado podría buscar el bien de todos:

La comunidad no puede tener un interés contrario a sus propios intereses. Afirmer esto sería una contradicción. La comunidad dentro de sí misma, y respecto de sí misma, no puede tener un interés siniestro(...) La comunidad puede actuar mal por error. Suponer que lo hará con intención sería suponer que los seres humanos pueden desear su propia miseria. (*The Anide on Government*, reproducido en el Suplemento de la *Encyclopedia Britannica*, Londres, 1829, p. 7).

De ahí que una democracia, a diferencia de una monarquía o una aristocracia, no hará algo insensato sino por ignorancia. Y esta excepción que representaba la ignorancia no era una salvedad seria:

²McCulloch, un hombre algo menospreciado, nuevamente desafia aquí a Smith: véase "Navigation Laws", *Edinburgh Review*, mayo 1823.

No puede haber duda de que la clase media, que otorga los más distinguidos ornamentos a la ciencia, el arte y a la propia legislación, y es la fuente principal de todo lo que la naturaleza humana ha exaltado y refinado, constituye aquel segmento de la comunidad cuya opinión, si alguna vez la base de representación popular se extendiera tanto, sería finalmente decisiva. De la gente bajo ésta, una vasta mayoría estaría segura de ser guiada por su consejo y ejemplo (ibídem, p. 32).

La educación de las masas, y la instintiva reverencia de éstas por la sabiduría de los líderes de la clase media —aquellos ornamentos de la sociedad—, asegurarían así que el Estado democrático rara vez se alejará del bien público. El argumento significaba que, en la época en que fue escrito el ensayo, el gobierno norteamericano era un instrumento confiable de bienestar público y que cincuenta años más tarde el gobierno de Inglaterra también lo sería.³

Es posible documentar en detalle esta proposición que los economistas clásicos imputaban principalmente a la intervención gubernamental imprudente en la vida económica, pero sólo daré dos ejemplos aclaratorios.

El primer ejemplo lo proporciona aquel excelente economista irlandés, Mountifort Longfield. A propósito de un dudoso programa de asistencia a los trabajadores, escribió: "aquí la economía política es simplemente una ciencia defensiva que intenta impedir la interferencia poco juiciosa de la legislación especulativa" (*Lectures on Political Economy*, 1834). Esto parece adecuadamente conservador, pero continuemos. Años más tarde, como testigo ante una Comisión Real sobre Ferrocarriles, criticó que sus tímidos colegas directores del Great Southern and Western Railway subestimaran la elasticidad de la demanda de largo plazo del servicio ferroviario. Para producir el ánimo necesario, propuso que el gobierno nombrara un director con poder ilimitado para fijar las tarifas de cada

³El ensayo de Mill provocó el ataque brillante de Macaulay, quien hizo que el argumento de Mill, de que cada persona busca sólo su interés propio, se volviese en contra del argumento a favor del sufragio universal: "Que la propiedad de la minoría rica puede ser útil para los placeres de la mayoría rica difícilmente podrá negarse. Pero el Sr. Mill propone darle a la mayoría pobre poder sobre la mayoría rica. ¿Es posible dudar hacia qué, siguiendo sus propios principios, nos conducirá tal argumento? El argumento es llevado a una interesante predicción 'En el caso de Estados Unidos, apelamos a siglo XX' " ("Mill's Essay on Government", en *Critical, Historical and Miscellaneous Essays* [Nueva York, 1873] 2: pp. 36-37, 40).

ferrocarril y que el gobierno se quedara con la mitad de todas las ganancias resultantes de ello y compensara por cualquier eventual pérdida.⁴ Longfield no quería *laissez faire* sino obtener la mitad de la tarifa.

El segundo ejemplo es la gran controversia provocada por las campañas en favor de la jornada laboral de diez horas para las mujeres que trabajaban en industrias, las cuales lograron tener éxito en 1847. Esta fue una de las primeras intervenciones de la Inglaterra moderna en los contratos de adultos competentes y para los teólogos económicos constituía una invitación a la excomunión. En efecto, esta ley de la industria se enfrentó a la vigorosa oposición de dos importantes economistas: Torrens y Senior, aunque, explícitamente, *no* como una violación del derecho natural. Torrens prologó su crítica con un pasaje cuya lógica es más deficiente de lo que parece a simple vista:

El principio de no interferencia puede ser aplicable sólo a aquellas circunstancias en las cuales la interferencia provocará un daño; en todos aquellos casos en los cuales la interferencia de la autoridad central en las transacciones entre personas es capaz de producir el bien o evitar el mal, el *laissez faire* constituye un abandono criminal de las funciones para el desempeño de las cuales se establece y mantiene la autoridad central. (*A Letter to Lord Ashley*, Londres, 1844, pp. 64-65.)

Por consiguiente, Torrens e igualmente Senior (*Letters on the Factory Act*, Londres, 1844, criticaron el decreto de las diez horas porque éste disminuiría los salarios semanales, aumentaría los costos de producción y reduciría el empleo al perjudicar la posición competitiva de la industria textil británica en el extranjero.

Senior y Torrens murieron en 1864, de modo que podría pensarse que tuvieron el tiempo necesario para comprobar sus predicciones respecto de los efectos de la ley de las diez horas. El que ninguno de ellos, ni tampoco otros, realizara algún estudio es característico del aislamiento en que tenían lugar los debates de políticas públicas respecto de la evidencia empírica.

Sorprendentemente, el hijo mayor de James Mill planteó un argumento más contundente en contra del control estatal de la actividad económica que el que había formulado su padre, quien era mucho más conservador. John Stuart no siguió a su padre, que aceptaba la sabiduría

⁴Comisión Real de Ferrocarriles, *Evidence and Papers Relating to Railways in Ireland* (1866), pp. 126-130, 359-360.

invariable del Estado democrático, posiblemente porque escribió mucho después del Acta de Reforma.⁵ Basó su argumento principalmente en la defensa de la libertad individual, y tres de las cinco razones que dio en favor del *laissez-faire* como máxima práctica fueron variaciones de la importancia de la dignidad, independencia, autoconfianza y desarrollo del individuo (*Principies of Political Economy*, Libro 5, cap. 11).

Aunque confieso estar entre los más fervientes admiradores del individualismo, incluso del de otras personas, debo reconocer que la posición del joven Mill era ambigua. No nos dice cómo determinar si una política pública particular libera o inhibe a los individuos. Supongamos que observo un programa de vivienda pública. Si soborno u obligo a las personas a aceptar esas viviendas habré reducido, por supuesto, el área de elección y de responsabilidad de éstas. Pero también habré otorgado a una generación de niños, así espero, la oportunidad de crecer en viviendas que no sean escandalosamente insalubres e inadecuadas para su salud física y moral. Mill no nos dice si esta política fomenta o inhibe el individualismo: aunque sospecho que habría estado a favor de las viviendas públicas al igual que estuvo a favor de la educación pública gratuita y de la limitación de las horas de trabajo para los jóvenes. Sin embargo, si el economista ha de ser un filósofo moral —y no dudo también de que lo haríamos bien— debería desarrollar su filosofía hasta un nivel en el que sus implicancias de política sean un asunto de lógica más que un vehículo para expresar gustos personales.⁶

Demos un salto hasta Marshall, quien cambió la retaguardia de esta tradición, como de muchas otras, en la ciencia económica inglesa. Confirrió

⁵El hizo, en efecto, referencia a la incompetencia de la acción del Estado: "la intervención del gobierno hace que las cosas resulten peor hechas que cuando los individuos más interesados en el asunto las hacen o son los causantes de que se hagan, si se les deja solos", (J. S. Mill, *Principies of Political Economy*, 1ª ed. [Londres, 18481, libro 2, p. 511]. Este argumento, sin embargo, no jugó un papel mayor en moldear su actitud.

⁶El famoso ensayo de Mill, *On Liberty*, contribuye apenas a reducir nuestra incertidumbre. Es aquí donde afirma: "El despotismo es un modo legítimo de gobierno en el caso de los bárbaros, si el fin es su mejoramiento, y los medios se justifican por afectar verdaderamente a los fmes(...) Las leyes que en muchos países del Continente prohíben el matrimonio, salvo que las partes demuestren que tienen los medios para mantener una familia, no exceden los poderes legítimos del Estado(...) Como el principio de la libertad individual es independiente de la doctrina del libre comercio(...)", (*The English Philosophers from Bacon lo Mill* [Modern Library 1939], pp. 956, 1.035, 1.024). No es fácil evitar la conclusión de que para Mill la "libertad" estaba convenientemente bien correlacionada con las formas de conducta que él personalmente aprobaba.

al Estado un papel potencial creciente en el control de monopolios, en la provisión de viviendas para los pobres y, en general, en el tratamiento de la pobreza. Sin embargo, mantuvo en lo posible su predilección por la empresa privada. Esta predilección se fundaba principalmente en la creencia de que la gestión burocrática sería gravosa e ineficiente (*Memorials of Alfred Marshall* 1925, pp. 274-276, 339 y ss.; *Industry and Trade*, 1929, pp. 666-672). Marshall, en este aspecto, hizo la afirmación más osada de su vida:

Si el control gubernamental hubiera suplantado al de la empresa privada hace cien años [1807], habría una buena razón para suponer que nuestros métodos de fabricación serían ahora casi tan efectivos como lo fueron hace cincuenta años, en vez de ser quizás cinco o seis veces tan eficientes como lo fueron entonces (*Memorials*, p. 338).

Sin embargo, la "buena razón" nunca fue dada a conocer, aunque era más importante demostrar esta proposición, si en verdad era cierta, que responder cualquiera otra pregunta a la cual Marshall dedicó un capítulo, o un libro o, incluso, su vida. El otro motivo de la desconfianza de Marshall hacia el gobierno era el temor de que el Parlamento se convirtiera en el vocero de intereses particulares y, especialmente, de los sindicatos (*Official Papers by Alfred Marshall*, 1926, pp. 395-396) —¡un retorno desconocido pero innegable a Adam Smith!

Más que suficiente para un siglo de *laissez-faire*. La principal escuela de individualismo económico no había producido ni siquiera un respetable ápice de evidencia que demostrara la incompetencia del Estado para tratar problemas económicos específicos de cualquier tipo. En efecto, había muy poca evidencia importante de que el Estado fuera poco sabio en el desempeño de sus actividades económicas, salvo que uno estuviese preparado para aceptar como evidencia diversos corolarios de una teoría general. La doctrina de la no intervención sólo fue poderosa en tanto y en cuanto los hombres quisieron obedecer.

II

No fue de un día para otro que los economistas cesaron de proponer reducciones en el rol del gobierno en la vida económica y comenzaron a postular su expansión. La limitación de las horas de trabajo para menores fue apoyada mucho antes de que el ataque a la legislación sobre el maíz llegara a su punto culminante. Los estatutos que liberalizaban los

intercambios de propiedad en la década de 1830 siguieron a las regulaciones de barcos de pasajeros para proteger a los emigrantes.

¿Podría ser de otra forma? La distinción entre las funciones policíacas antiguas admitidas por todos y las nuevas funciones regulatorías propuestas por algunos fue sumamente ambigua. El mismo economista podía rechazar el Estado con una mano y llamarlo con la otra.⁷

La expansión del control público sobre la vida económica que tuvo lugar a mediados del siglo XIX en Inglaterra, y sólo un poco más tarde en los Estados Unidos, fue por lo general del siguiente tipo: una función estatal tradicional se expandía o se adoptaba una función nueva, la que presentaba estrechas analogías con las funciones tradicionales. Los efectos económicos solían ser consecuencia de los efectos protectores: la inspección de industrias y minas, las leyes sanitarias para las ciudades, el sistema educativo embrionario y la mayoría de los controles a los ferrocarriles eran de este tipo (David Roberts, *Victorian Origins of the Welfare State*, New Haven: Yale University Press, 1960; Oliver MacDonagh, *A Pattern of Government Growth, 1800-1860*, Londres, 1961).

Sin embargo, hubo una cosa que no cambió un ápice desde los gloriosos días del *laissez-faire*: ningún economista consideró necesario documentar su convicción de que el Estado podía llevar a cabo eficazmente las nuevas obligaciones que se proponía otorgarle. Las anteriores afirmaciones de incompetencia gubernamental sólo se topaban con afirmaciones contrarias; las anteriores esperanzas de usos más sabios del poder gubernamental en una democracia se consideraban demasiado proféticas como para merecer la descortesía de someterlas a comprobación histórica. Ilustraré el persistente descuido respecto de la evidencia empírica con los escritos de dos economistas que no tienen nada en común, a excepción de su habilidad.

El primero es Jevons. Jevons consideraba que el manejo gubernamental de la industria era adecuado si se daban cuatro condiciones: (1) El trabajo debe ser de naturaleza invariable y rutinaria de modo que sea ejecutado de acuerdo a reglas fijas. (2) Debe realizarse bajo el escrutinio público o para el servicio de individuos que inmediatamente detectarán y denunciarán cualquier falla o negligencia. (3) Debe haber un gasto de capital muy bajo de modo que la cuenta de ingresos y gastos de cada año represente,

⁷De ahí que respecto de la oficina de correos, McCulloch sostuviera lo siguiente: "No parece cierto, aunque lo contrario ha sido algunas veces afirmado, que la Oficina de Correos pueda ser conducida tan bien por alguien que no sea el gobierno: este último, sin apoyo, puede lograr una regularidad perfecta en todos sus departamentos subordinados" (*Dictionary of Commerce* [edición de 1854], véase bajo "Postage").

con la mayor precisión posible, el verdadero éxito comercial de la empresa. (4) Las operaciones deben ser de tal índole que su unión bajo un monopolio gubernamental total provoque grandes ventajas y economías (W. S. Jevons, *Methods of Social Reform*, Londres, 1833, pp. 279, 338 y 355). ¿Sobre qué se basa esta confusa descripción de un sistema municipal de aguas?: en una introspección madura, por supuesto.

Jevon es igualmente fiel al método *a priori* al analizar las regulaciones públicas. Los "*Principles of Industrial Legislation*" se ilustran en primer lugar con el problema causado por una máquina peligrosa. Jevons afirma que por lo general ni el trabajador ni el empleador muestran la debida preocupación por los peligros que se esconden tras una máquina sin protección.

Pero queda otra manera de resolver el asunto que es simple y efectiva. La ley puede exigir que las máquinas peligrosas dispongan de protecciones y el gobierno ejecutivo puede nombrar inspectores para que controlen y denuncien a aquellos propietarios que infringen la ley. (Jevons, *The State in Relation to Labour*, Londres, 1882, p. 4.)

Hay varios aspectos instructivos en la posición de Jevons. No se presenta evidencia respecto de la incapacidad de empleados y empleadores de controlar maquinarias peligrosas. No muestra evidencia de que los controles directos sean simples y eficaces. Con toda probabilidad los controles directos eran ineficaces en industrias demasiado pequeñas para ser tomadas en cuenta por los inspectores, y queda enteramente abierta la pregunta de si en otras industrias eran eficaces. Y, finalmente, Jevons no concibe el posible papel del sistema de precios en la complementación, si no en el reemplazo, de la inspección directa por una ley que responsabilice a los empleadores de los accidentes.⁸

Pero recordemos quién fue Jevons; fue el economista cuyo genio supremo yacía en exigir determinación empírica a las relaciones teóricas y en su inmenso ingenio para realizar tales determinaciones. Este poderoso instinto de evidencia empírica se cristalizó en la proposición de que,

⁸Para nosotros debería ser una fuente de ilustración morbosa saber que Jevons, inmediatamente después de establecer su dogmática regla sobre cómo operar con maquinarias peligrosas, denunció a aquellos que veían al economista como un "teórico presuntuoso, que continuamente está estableciendo reglas rígidas para la conducta de otras personas" (*The State in Relation to Labour*: (Londres, 1882), p. 8).

siempre que sea posible, las nuevas políticas se deben probar primero a nivel de gobierno local: "no podemos planificar reformas sociales sobre la base de fundamentos teóricos", afirmó.⁹ Pero, fuere o no posible, en realidad así planificó sus reformas.

Para conocer cómo un teórico encaró el problema nos centraremos ahora en el segundo economista: Pigou. En *Wealth and Welfare* (Londres, 1912) presentó cuatro razones por las que cabe desconfiar de la habilidad de los legisladores para controlar monopolios. Eran razones poco profundas, pero lo que resulta instructivo es que todas ellas "pueden en gran medida obviarse por la reciente invención de los 'Comisionados', es decir, de grupos de hombres nombrados por las autoridades gubernamentales con el expreso propósito de operar o controlar las industrias". De ahí que el gobierno sea ahora capaz de "intervenir beneficiosamente en la industria, bajo condiciones en las cuales en otras épocas esto no hubiera sido justificable" (ibídem, p. 250).

Si el tiempo no fuera la cosa más preciada que un profesor puede darle a otro, entraría detalladamente en las andanzas de Pigou a partir de estos inauspiciosos comienzos. La evidencia que él consideró adecuada para una serie de proposiciones acerca de la competencia del Estado puede resultar instructiva:

(...) las leyes orientadas directamente a "mantener la competencia" están llamadas, en la práctica, a fracasar en su propósito (p. 253).

(...) respecto de las industrias, en las cuales la calidad de la producción es de suprema importancia, y que en manos privadas se encontraría en peligro de ser descuidada, el manejo público resulta deseable (p. 288).

(...) la ineficiencia relativa del manejo público, en comparación con el manejo privado, es enorme en empresas altamente

⁹"Experimental Legislation and the Drink Traffic", *The Contemporary Review*, 37 (1880) p. 192 [reimpreso en *Methods of Social Reform*, p. 275]. Sin embargo, no vio las potencialidades del estudio empírico en la ausencia de experimentos formales, y negó la viabilidad de un enfoque estadístico ("Experimental Legislation", pp. 184-185).

especulativas y se reduce prácticamente a cero en aquellas en las cuales el elemento especulativo no existe.¹⁰

La evidencia — que no necesitan ustedes que les recuerde — consistía en unas pocas citas de libros sobre el comercio municipal.

Las opiniones de Pigou acerca de la competencia del Estado eran, al igual que las opiniones de sus predecesores, una selección al azar de las opiniones inmediatamente anteriores, realizadas por la esperanza. Sentía que la confianza en tales vagas reflexiones generales era inevitable. Respecto de si el manejo público o privado de una industria sería más eficiente en la producción, nos dice: "desde el principio debe quedar claro que los intentos de efectuar semejante comparación mediante el uso de estadísticas están predestinados a fracasar" (*Wealth and Welfare*, p. 274). ¿Cómo se lo deja en claro? Muy simple: subrayando que no es probable que una empresa pública y una privada funcionen bajo idénticas condiciones de producción. Esta prueba de la viabilidad de la investigación estadística eliminaría todo ese tipo de investigaciones y, por supuesto, Pigou aceptó esta implicancia a lo largo de toda su vida.

Permítanme decirles que Pigou no difirió de sus colegas menos ilustres en lo que dice relación con la superficialidad de sus juicios respecto de la competencia económica del Estado: en este sentido fue por lo menos tan astuto y circunspecto como ellos. Se distinguió únicamente por escribir más páginas de análisis económico de alta calidad profesional que cualquier otro economista del siglo XX.

En lugar de enumerar otros economistas, quisiera caracterizar en forma más general su papel durante el período de creciente control estatal sobre la vida económica. Las funciones económicas tradicionales e inevitables del Estado, tales como la tributación y el control del sistema monetario, no se consideran en los siguientes comentarios. Estas funciones no ponen en duda la conveniencia de la acción del Estado, pero sí plantean interrogantes respecto del papel del economista en el desarrollo de políticas. Sobre la base de un cuadro sumamente incompleto de la literatura, propongo tres generalizaciones.

En primer lugar, había una gama enorme y creciente de asuntos de política que los economistas, en lo esencial, ignoraron. Si analizamos en la legislación inglesa el horario de cierre de los locales comerciales, o la inspección de alimentos y drogas, o los servicios públicos, o el transporte

¹⁰El fruto madurado en una edición posterior: *The Economics of Welfare*, 4ª edición (1932), p. 399.

ferroviario, por carretera o marítimo, o la condición legal de los sindicatos de trabajadores, o muchos otros asuntos, descubriremos que como regla los economistas no escribieron acerca de estos temas, ni se presentaron ante la Comisión Real, ni participaron de alguna otra manera en la formulación de políticas. Antes de 1914 el distanciamiento con respecto a las políticas de la época era "del Olimpo", por lo tanto era mortal pero imponente. Los economistas norteamericanos, quizás como reflejo de su entrenamiento germánico, estaban más interesados en las políticas, de modo que uno puede citar algunos ejemplos: John R. Commons analizó las regulaciones de los servicios públicos y las leyes de compensación para los trabajadores; J. B. Clark y muchos otros estudiaron el problema del monopolio, etcétera. Sin embargo, incluso aquí muchas políticas económicas importantes fueron (y aún son) ignoradas, entre ellas las leyes de alimentos puros, la legislación de salarios, las leyes sobre prácticas de empleo justas, la zonificación de los usos de la tierra y los controles sobre el mercado de capitales.

Segundo, incluso cuando los economistas se interesaron activa y directamente en un asunto de política, lo hicieron sin los estudios empíricos sistemáticos que permitieran establecer el grado y la naturaleza del problema o la probable eficiencia de métodos alternativos para resolverlo.

Es difícil apoyar los argumentos respecto de la ausencia de un tipo dado de trabajo científico; a menudo el argumento sólo ilustra los hábitos de lectura de su autor. Sin embargo, tengo certeza razonable de que los siguientes temas no fueron investigados con minuciosidad: (1) los efectos de las regulaciones sobre el nivel y la estructura de los precios o tarifas de los servicios públicos; (2) el grado en que un mercado competitivo y un cuerpo regulador logran que los procesos productivos sean seguros y que los productos sean puros; (3) el costo en que incurre la comunidad para prevenir el quiebre de las instituciones financieras a través de la supresión de la competencia en comparación con los costos en que incurre a través del camino de los seguros; (4) los efectos que los sistemas de apoyo a los precios en industrias arruinadas tienen sobre la distribución del ingreso en comparación con políticas alternativas; y (5) los efectos de políticas diseñadas para preservar la competencia. Esta lista es breve, pero considero que los ejemplos son bastante importantes como para dar crédito a mi generalización sobre la insuficiencia de trabajos empíricos sistemáticos respecto de las técnicas de política económica. Entre 1776 y 1964 el principal instrumento de demostración empírica de la competencia económica del Estado fue la anécdota.

Tercero, la influencia del economista sobre la formulación de la política económica ha sido, por lo general, pequeña. Ha sido pequeña porque

el economista carecía del conocimiento profesional específico acerca de las competencias comparativas del Estado y la empresa privada. El economista podía, y de hecho lo hacía, utilizar su teoría económica, y no puede negarse que la teoría económica del economista es mejor que la de cualquier otra persona. Pero por razones a las cuales me referiré de inmediato, la teoría económica no ha sido una plataforma adecuada. Por falta de verdadera pericia, y también de pasión evangélica, el economista apenas ha tenido influencia sobre la evolución de la política económica.

III

Si los economistas han carecido de una base empírica sólida para sus opiniones de políticas, se podría esperar que la orientación pudiese derivarse de sus sistemas teóricos. De hecho, en la medida en que un sistema teórico se ha sometido a una gran variedad de pruebas empíricas, constituye una fuente de conocimiento confiable mayor que la uniformidad empírica aislada. La teoría permite realizar pruebas de la relación incorporada a la teoría que están fuera del punto de vista del que la formula, de modo que estas pruebas resultan más desafiantes.

Las opiniones de política de los economistas han estado enormemente influidas por sus teorías. La amplia preferencia por el libre comercio internacional se basa sin duda, en gran medida, en la aceptación de la teoría clásica de los costos comparativos. La generalizada presunción en contra de la regulación directa de los precios por parte del Estado se puede atribuir básicamente, a la creencia en las propiedades óptimas de un sistema de precios competitivo. El aumento del apoyo de los economistas a la regulación gubernamental de las actividades económicas se debe, por lo menos en parte, al desarrollo de la teoría de las desarmonías entre los costos privados y sociales y, en parte también, a las normas cada vez más rigurosas de desempeño económico óptimo.

Si fuera erróneo negar la sustancial influencia de la teoría económica sobre las opiniones de política de los economistas, sería aun más erróneo sugerir que las políticas derivan directa e inambiguamente de la teoría general. Nuestro primer ejemplo de libre comercio será suficiente para ilustrar la vaguedad de la conexión. Smith apoyó el libre comercio porque consideraba que los aranceles desvían simplemente los recursos de ámbitos más productivos a otros menos productivos, y la ausencia de una explicación para las tasas de intercambio entre bienes nacionales e internacionales no le molestaba. Un siglo más tarde, Sidgwick argumentó

que teóricamente los aranceles solían ser beneficiosos para una nación, pero que, "debido a la dificultad de garantizar en cualquier gobierno la suficiente sabiduría, fuerza y unidad de propósito para introducir la protección sólo en la medida en que sea ventajoso para la comunidad", el gobernante debiera evitar los derechos aduaneros (*Principles of Political Economy*, Londres, 1883, pp. 485-486). Si era la teoría lo que guiaba a Sidgwick, sin duda fue una teoría de gobierno más que una económica.

Hay una razón fundamental por la cual la teoría no es, por regla general, coercitiva con respecto a las políticas que un seguidor de la misma debe aceptar: diversas posiciones de política pueden apoyarse con frecuencia en una misma teoría. Las teorías presentan relaciones generales, y cuál de las partes de una teoría es decisiva en un contexto específico es un asunto empírico. Consideremos la doctrina del fondo de salarios, si se me permite referirme a ella sin su prefijo casi inseparable, la mala reputación. Esta teoría sostenía que en el corto plazo había un monto relativamente fijo destinado al pago de salarios, y que si un grupo obtenía salarios más altos, otros grupos obtendrían salarios más bajos o quedarían desempleados. Por consiguiente, si un grupo particular de trabajadores formaba un sindicato y lograba aumentar sus salarios, otros trabajadores deberían soportar la carga, y numerosos discípulos de esta doctrina aceptaron esta visión de política. (Por ejemplo, J. E. Cairnes, *Some Leading Principles of Political Economy*, Londres, 1873, pp. 258-260.) Pero John Stuart Mill podía argumentar, en una dirección totalmente contraria, que dado que la mayoría de los trabajadores se encontraría a un nivel de subsistencia, a lo más el sindicato exitoso infligiría daños de corto plazo sobre otros trabajadores, en tanto que su mayor ingreso podía ser permanente (*Principles of Political Economy*, Ashley, ed., Londres, 1929, p. 402). Y, obviamente, es materia de investigación cuantitativa determinar si los costos de corto plazo son mayores que los beneficios permanentes.

Lo que es válido para la doctrina del fondo de salarios también lo es para otras teorías: una pregunta empírica siempre insiste en entrometerse entre la doctrina formal y su aplicación concreta. El hecho verdaderamente notable no es que los economistas que aceptan las mismas teorías difieran algunas veces en cuanto a las políticas, sino que difieran en tan pocas ocasiones. El amplio consenso en un momento dado cualquiera proviene, sospecho, de una aceptación tácita por parte de la mayoría de los economistas de los propios supuestos empíricos implícitos. Todos los economistas clásicos aceptaron como un hecho la creencia de que los asalariados no ahorrarían, aunque no tenían pruebas al respecto. Todos los economistas modernos creen que jamás se encontrarán con la paradoja de

tributación de Edgeworth, aunque tampoco tienen evidencia. Los economistas de todos los tiempos aceptan la universalidad de las curvas de demanda negativas, y lo hacen sin buscar seriamente una evidencia empírica contraria.

Sin duda, estos consensos empíricos por lo general han sido correctos: se puede llegar a conocer una cosa sin un estudio sofisticado. La verdad es anterior a las estadísticas modernas. Sin embargo, ha habido generaciones de economistas que también han creído que, a la larga, los retornos decrecientes triunfarán inevitablemente sobre el progreso tecnológico en la agricultura, una noción que tranquilamente se ha ignorado en los últimos cien años de historia agrícola.

Una segunda y menos importante fuente de la vaga conexión entre teoría y política ha sido la dificultad de traducir la teoría en recomendaciones de política, debido a consideraciones prácticas o de administración. El economista evita sacar conclusiones de política porque la puesta en práctica de éstas impondría enormes costos sociales o administrativos. Mill rechazaba el impuesto a la renta debido a la carga inquisitoria con que éste grava a los contribuyentes; uno hubiese pensado que él recordaría que una inquisición anterior había sido bienvenida en España. Por lo menos durante cien años los economistas han recomendado avanzar gradualmente hacia el libre comercio, a lo largo de un período de cinco años, de modo de facilitar la transición, y si el proteccionismo aumenta el lapso suele extenderse. A menudo me he preguntado por qué consideramos necesario decir a un alcohólico que no reduzca su hábito de beber demasiado rápido.

Una tercera y afortunadamente poco frecuente razón para separar la teoría de la política es una enorme incoherencia, generalmente proveniente de esa gran fuente de incoherencia del hombre inteligente: un corazón sensible. Marshall comprobó —en forma muy poco convincente, debo decir— que la doctrina del excedente del consumidor nos inducía a gravar los bienes necesarios en lugar de los suntuarios (Alfred Marshall, *Principles of Political Economy*, 8ª edición, Londres, 1920, p. 467). La idea fue expuesta en una nota a pie de página puesto que pasaba por alto la capacidad de pagar. Los argumentos económicos en contra de legislaciones de salario mínimo han sido usualmente refutados sobre la base de la necesidad de los más pobres de contar con ingresos mayores.

Sin embargo, la verdadera fuente de nuestros problemas ha sido la ambigüedad esencial de los sistemas teóricos generales en lo que dice relación con las recomendaciones de políticas en asuntos públicos. En tanto un economista competente pueda inclinar la teoría existente hacia uno u otro lado en muchas controversias públicas sin violar las reglas del trabajo

profesional, la voz del economista debe ser un susurro en las salas legislativas.

IV

El papel económico del Estado ha sido capaz de mantener la atención de los estudiosos por más de dos siglos sin suscitar su curiosidad. Este juicio, en el sentido de que el debate perenne se ha negado a abandonar el terreno del discurso abstracto, es verdadero, creo, en el campo de la literatura continental como también de la literatura inglesa y norteamericana. Los economistas se han negado tanto a abandonar definitivamente el problema como a trabajar con él.

¿Por qué no se han investigado los efectos de los organismos fiscalizadores sobre precios y tarifas, incluso al costo de una reducción del 1% de la literatura respecto de cómo valorar los activos para el propósito de fijar tarifas? ¿Por qué no se ha determinado el impacto de las actividades de bienestar sobre la distribución del ingreso en una importante gama de dichas actividades, incluso al costo de una reducción del 1% en las denuncias de invasión de la libertad personal? ¿Por qué no se ha apreciado el grado de éxito de los gobiernos en los intentos de igualar los costos privados y sociales, incluso al costo de una reducción del 1% de la literatura sobre el excedente del consumidor? ¿Por qué nos hemos conformado con dejar los asuntos de política sin estudiar?

Esta interrogante, formulada de varias maneras, puede considerarse como una demanda ya sea por una teoría formal de la acción estatal o por un conjunto de estudios empíricos sobre las ventajas comparativas del control público y privado.

Consideremos primero el control sobre la vida económica como un problema teórico formal. ¿Por qué no tenemos una teoría que nos guíe en la determinación de las áreas de ventaja comparativa de la empresa privada no controlada, la empresa privada competitiva, las regulaciones públicas, el funcionamiento público y las otras formas de organización económica? Una teoría tal puede predecir la manera en la cual el Estado conducirá varias de las actividades económicas, tales como proteger a los consumidores de los monopolios o fraudes, asistir a las industrias o sectores con problemas o estimular la invención. La teoría podría producir reglas como las siguientes: un sistema competitivo es superior al introducir nuevos productos, o la empresa pública es superior cuando existen varias partes involucradas en

una sola transacción. Que no lo hayamos hecho, pienso, puede deberse a dos dificultades.

La primera dificultad es que el tema del control público se enfocaba constantemente desde distintos ángulos: un año era la relación entre trabajadores y empleadores; el año siguiente, la compensación a los arrendatarios por mejoras en los campos; el año subsiguiente, el control de las tarifas de ferrocarriles. En un momento dado cualquiera, sólo unas pocas áreas de la vida económica eran objeto de serias controversias: la mayoría de las actividades económicas públicas o privadas no se debatían. La formulación de una sola teoría que guiase a la sociedad en el manejo de estos numerosos y cambiantes problemas era, quizás, una abstracción demasiado grande para motivar esfuerzos serios al respecto.

Es más, y esto constituye la segunda dificultad, el enfoque habitual de los economistas no es claramente apropiado. El comportamiento maximizador, con las satisfacciones y obstáculos habituales del análisis económico, no parece resultar directamente aplicable al problema. Los límites de la competencia del Estado, y las áreas de su superioridad sobre la acción privada controlada de variadas maneras, son difíciles de abarcar dentro de un sistema teórico coherente.

En suma, puede que la teoría de políticas públicas sea una teoría difícil de trazar, pero hasta que no hayamos intentado trazarla incluso esta opinión es incierta.

Sin embargo, una teoría apropiada del control social de la vida económica no era esencial para el estudio profesional de cursos de acción públicos: ¿no podría el economista realizar estudios empíricos de los efectos que tienen las diferentes maneras de encarar los problemas específicos? El Estado regula el uso de las maquinarias en las industrias: ¿reduce esto en forma considerable los accidentes? El Estado reglamentó el transporte de emigrantes de Inglaterra e Irlanda al Nuevo Mundo: ¿qué lograron dichas regulaciones? Miles de precios han sido controlados: ¿fueron éstos más bajos o más estables que los precios no controlados? Las respuestas empíricas habrían contribuido, obviamente, tanto al desarrollo de políticas públicas como al de una teoría general de economía pública y privada.

Debemos hacer un alto en este punto, no sin avergonzarnos, para advertir que podríamos exigir estudios empíricos tanto en áreas tradicionales de la economía como en los ámbitos que pertenecen en parte a la economía y en parte a la ciencia política. Supongo que no nos debe sorprender que sepamos poco sobre los efectos de las regulaciones estatales cuando sabemos poco, asimismo, sobre cómo se comportan los oligopolistas. La teoría de Marshall de que las diferencias entre los precios y las ganancias de

corto y largo plazo se encuentran determinadas por la distinta reacción de la oferta en el corto y largo plazo, cumplió 75 años en 1964. A pesar de su inmensa influencia, esta teoría aún requiere cabal comprobación empírica. Si componentes tan básicos de la teoría económica moderna no han sido sometidos a una comprobación cuantitativa, no resulta sorprendente que nuestras leyes antimonopolio, nuestras regulaciones sobre el transporte de carga y las inversiones de las compañías de seguros hayan escapado a tales comprobaciones.

Con todo, ha habido una diferencia. Durante generaciones se han realizado pruebas empíricas de teorías económicas, y con mayor frecuencia y diligencia que las que encontramos en el área de los experimentos sociales. Ya en el año 1863 Jevons había establecido la importante caída del valor del oro como consecuencia de los descubrimientos de ese metal en California y Australia: fue de 26% por un período de 13 años, 1849-1862. Sin embargo, en los estudios de controles estatales de la época no se encuentran tal diligencia e ingenio. Medio siglo más tarde Henry Moore calculaba curvas de demanda estadísticas; una vez más el estudio de los efectos de las políticas públicas estaba retrasado.

Nos encontramos ahora de lleno en la era de la cuantificación. Estamos armados con un abultado arsenal de técnicas de análisis cuantitativo y con un poder —si se le compara con el sentido común no entrenado— comparable al que tuvo lugar cuando se reemplazaron los arqueros por los cañones. Pero esto es más una consecuencia que una causa de un desarrollo más básico: el deseo de medir los fenómenos económicos se encuentra en aumento. El que uno por lo menos debe establecer órdenes de magnitud y, preferentemente, determinar con precisión aceptable los verdaderos rasgos de las funciones económicas se está transformando en la cláusula básica de trabajo y de fe del economista moderno.

El aumento de las apreciaciones empíricas de las relaciones económicas, nótese, no surgió como respuesta a la crítica de la teoría formal por parte de la Escuela Historicista Alemana, ni tampoco como respuesta a las denuncias de la teoría por parte de los institucionalistas norteamericanos. Su avance ha sido paulatino, a él han contribuido los desarrollos anteriores de ciertas ciencias naturales y, sobre todo, el éxito de los pioneros del método cuantitativo: los Jevons, los Mitchell, los Moore, los Fisher.

Es una revolución científica de enorme magnitud; de hecho, considero que las así llamadas revoluciones teóricas de un Ricardo, un Jevons o un Keynes constituyen revisiones menores si se las compara con las implicancias enormes de la creciente insistencia en la cuantificación.

Estoy convencido de que finalmente la economía se encuentra en el umbral de su edad dorada: hemos dado, incluso, un paso a través de la puerta.

La revolución en nuestro pensamiento ha comenzado a llegar a las políticas públicas y pronto nos hará demandas irresistibles. Resultará inconcebible que los requerimientos de margen de los mercados de valores se alteren una vez al año sin saber si tienen algún efecto modesto. Será imposible que un sistema de cuotas de importación evada los cálculos de beneficios y costos. Pasarán a ser ocasiones para recordar con divertida nostalgia aquellas en que los argumentos para el desempeño privado y público de una actividad económica dada se basen en la anécdota, las economías externas, o recurriendo a un teorema sobre la competencia perfecta.

Esto es profecía, no sermón. Por más de un siglo han escuchado sabios consejos acerca de qué estudiar y cómo estudiarlo mejor. De haber seguido estos consejos, habrían conseguido casi nada, pero habrían trabajado en una gama enorme de temas y con un sorprendente conjunto de enfoques. Afortunadamente hemos aprendido que no obstante tales consejos son casi inevitables en ocasiones como la del retiro de un funcionario de una sociedad profesional, sólo vale la pena escucharlos cuando se encuentran avalados por ejemplos que han tenido éxito. No tengo por qué creer que ustedes dejaron su realismo en casa esta tarde, y lo respetaré. No sostengo que debemos realizar los estudios que yo anhelo, sino que ninguno puede retardar el desarrollo de éstos.

Quisiera, por último, regocijarme maliciosamente con las placenteras perspectivas de nuestra disciplina. Que somos buenos teóricos no está en discusión: durante doscientos años nuestro sistema analítico ha avanzado en precisión, claridad y generalidad, aunque no siempre en lucidez. La evidencia histórica de que nos estamos convirtiendo en buenos trabajadores empíricos es menos amplia, pero el último medio siglo de la economía certifica el enorme aumento de poder, preocupación y coraje de nuestros investigadores cuantitativos. Nuestros estudios teóricos y empíricos abordarán, inevitable e irresistiblemente, el tema de las políticas públicas, y deberemos desarrollar un cuerpo de conocimiento esencial para una formulación inteligente de las políticas públicas. Y luego, francamente, espero que nos convirtamos en los ornamentos de la sociedad democrática cuyas opiniones sobre política económica prevalecerán. □